

# **FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ**

**Cuentas anuales abreviadas**

**Correspondientes al ejercicio anual terminado el**

**30 de junio de 2016**

FUNDACION REAL BETIS BALOMPIE

Balance de Situación a 30 de junio de 2016

Partidas	30 de junio de 2016	30 de junio de 2015
<b>Activo no corriente</b>	<b>7.217,98</b>	<b>7.217,98</b>
Inmovilizado intangible	6.251,88	6.251,88
Inmovilizado material	966,10	966,10
<b>Activo Corriente</b>	<b>194.028,64</b>	<b>267.907,28</b>
Deudores derivados de la actividad Usuarios y otros deudores.	0,00	16.196,89
Fundadores por desembolsos exigidos	1.819,74	3.969,00
Inversiones financieras a corto plazo	0,00	10.000,00
Periodificación a corto plazo	600,00	600,00
Efectivo y otros activos líquidos	0,00	30.907,91
	191.608,90	206.233,48
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>201.246,62</b>	<b>275.125,26</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>180.389,60</b>	<b>234.152,74</b>
Dotación Fundacional	206.000,00	206.000,00
Reservas	28.152,74	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	-8.717,45
Excedente del ejercicio	-53.763,14	36.870,19
<b>Pasivo corriente</b>	<b>20.857,02</b>	<b>40.972,52</b>
Deudas a corto plazo	0,00	0,00
Proveedores	1.093,17	20.307,62
Otros Acreedores	19.763,85	2.217,30
Periodificaciones a corto plazo	0,00	18.447,60
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>201.246,62</b>	<b>275.125,26</b>

FUNDACION REAL BETIS BALOMPIE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2016

Partidas	30 de junio 2016	30 de junio 2015
<b>Ingresos de la Actividad Propia</b>	<b>225.771,74</b>	<b>226.474,30</b>
Gastos por ayudas y otros	-3.000,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	-2.066,92
Otros Ingresos de la actividad	0,00	0,00
Gastos de personal	-114.562,04	-83.671,58
Otros gastos de la actividad	-161.689,38	-116.480,78
amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	13.439,83
<b>Execente de la actividad</b>	<b>-53.479,68</b>	<b>37.694,85</b>
Ingresos financieros	94,92	68,47
Gastos financieros	-378,38	-893,13
<b>Excedente financiero</b>	<b>-283,46</b>	<b>-824,66</b>
Exedente antes de Impuestos	-53.763,14	36.870,19
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
<b>Execente del ejercicio</b>	<b>-53.763,14</b>	<b>36.870,19</b>
Variación de la dotación fundacional	0,00	0,00
<b>Resultado total. Variación del patrimonio neto.</b>	<b>-53.763,14</b>	<b>36.870,19</b>

## FUNDACIÓN REAL BETIS BALOMPIÉ

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado

el 30 de junio de 2016

### 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### a) Identificación de las actividades de la Fundación.

La fundación del Real Betis Balompié con C.I.F G-91944843, se constituyó en Sevilla el 29 de Junio de 2011 en el Estadio Benito Villamarín, Avenida de Heliópolis S/N y se inscribió en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 17 de Octubre de 2011 con nº de registro SE-1298.

La Fundación Real Betis Balompié tendrá como fines de interés general la promoción del deporte en general y del fútbol en particular como instrumento para el fomento de la educación en valores de lucha contra la marginación y la exclusión social, así como para fomentar hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud. En este sentido la fundación trabajará desde los parámetros establecidos por los valores históricos, filosofía y la dimensión social universal del Real Betis Balompié.

Para conseguirlos se realizarán entre otras las siguientes actividades:

- Organización y promoción de toda clase de actividades y eventos deportivos.
- Fomento del fútbol base, las promoción de la cantera y el fútbol amateur.
- Actividades de formación y tecnificación deportivas, tanto de técnicos y deportistas como de gestores y directivos de entidades deportivas.
- Realización de investigaciones, estudios y publicaciones relacionadas con el objeto y actividades de la fundación.
- Conservación, fomento, difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y social del Real Betis Balompié.
- Gestión y explotación de las instalaciones deportivas y los equipamientos anexos en los que se desarrollen las actividades, ya sean propias o cedidas bajo cualquier título por el Real Betis Balompié o por otras entidades o personas públicas o privadas.
- Acciones de cooperación y promoción del deporte en países en vías de desarrollo.



El desarrollo de estos fines y actividades podrá realizarse por la fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras que persigan objetivos similares.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en Euros salvo que se indique lo contrario.

### **2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas para su sometimiento a la aprobación del Patronato. Estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### **2.2 Comparación de la información.**

Se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 las correspondientes al ejercicio anterior.

### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## **2.4 Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos recogidos en varias partidas del balance que precisen de identificación expresa.

## **2.5 Cambios de criterios contables.**

No se han producido cambios en los criterios contables en el presente ejercicio.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio no procede al existir pérdidas.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

### **4.1 Inmovilizado Intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

### **4.2 Inmovilizado material.**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y en su caso el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los trabajos realizados por la Fundación para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción de los mismos que incluye la mano de obra del personal propio empleado o subcontratado más los materiales empleados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los porcentajes de amortización aplicados en función de los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Construcciones	1% y 2%
Equipos para proceso de información	25%
Mobiliario, material de oficina y otros equipos	10% y 20%
Otro inmovilizado material	25%

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado y si procede se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.3 Inversiones Inmobiliarias.**

Los Solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, dos derribos de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición a coste de producción incluidas aquellas instalaciones de elementos que tienen carácter de permanencia por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

A estos efectos los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.



#### **4.4 Permutas.**

El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectada por la permuta se ve modificado como consecuencia de la misma.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más en su caso las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite cuando este disponible del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### **4.5 Activos Financieros.**

##### Clasificación y valoración

##### *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta partida se registran los usuarios y otros deudores de la actividad propia y no comerciales que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Fundación, salvo, en su caso por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante los usuarios y otros deudores de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### *Activos financieros mantenidos para negociar*

En caso de existir incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

#### *Activos financieros disponibles para la venta*

En caso de existir incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado se registran por su valor razonable que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial estos activos financieros se valoran a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputara en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

#### Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses deben reconocerse utilizando el



método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente atendiendo a su vencimiento el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

#### Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Fundación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros la Fundación evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

### **4.6 Pasivos financieros.**

#### Clasificación y valoración

##### *Débitos y partidas a pagar*

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### *Pasivos financieros mantenidos para negociar*

Incluyen los pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en el corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se reconocen y valoran con los mismos criterios que los activos financieros mantenidos para negociar.

### Cancelación

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

## **4.7 Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **4.8 Provisiones y contingencias.**

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Fundación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita) surgida como consecuencia de sucesos pasados que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año y el efecto financiero no es significativo no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con



el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las provisiones para riesgos y gastos a corto plazo recogen gastos devengados por facturas pendientes de recibir derivadas de la gestión de los residuos históricos de aparatos eléctricos y electrónicos basados en la información existente a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la fundación.

#### **4.9 Impuesto sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "pasivos por impuesto diferido" el balance.

La Fundación reconoce un pasivo por impuesto diferidos para todas las diferencias temporarias imposables salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Fundación reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles créditos fiscales no utilizados y bases imposables negativas pendientes de compensar en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa a los activos por impuestos diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Fundación procede a dar de baja

un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación o procede registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación .

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en momento de su reversión según la normativa vigente aprobada y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

#### **4.10 Ingresos y gastos.**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### **4.11 Subvenciones de capital.**

En el caso de percibirse las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Cuando se reciben subvenciones reintegrables, éstas se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.**

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	6.251,88	966,10
(+) Entradas	0,00	
(-) Salidas		0,00
D) SALDO FINAL BRUTO DEL PRESENTE EJERCICIO	6.251,88	966,10

	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
G) Amortización acumulada saldo inicial ejercicio anterior		0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

**6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

No existen partidas recogidas en balance.

**7. ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe a 30 de Junio de 2.016 son los siguientes:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					2.419,74	26.796,89	2.419,74	26.796,89
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>					2.419,74	26.796,89	2.419,74	26.796,89

(3) El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro



## 8. PASIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 30 de Junio de 2016, es:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.	Ej. Actual	Ej. Anter.
<b>CATEGORÍAS</b>	Pasivos financieros a coste amortizado					20.857,02	22.524,92	20.857,02	22.524,92
	Pasivos financieros mantenidos para negociar								
	<b>TOTAL</b>					20.857,02	22.524,92	20.857,02	22.524,92

## 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen partidas en esta categoría durante el presente ejercicio.

## 10. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen partidas en esta categoría durante el presente ejercicio.

## 11. FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional recogida en balance registra las aportaciones que realizan las siguientes entidades

<b>PARTICIPE</b>	<b>DOTACIÓN</b>	<b>DESEMBOLSADO</b>	<b>PENDIENTE</b>
REAL BETIS BALOMPIE S.A.D	50.000	50.000	0
SURRIC INVERSIONES S.L	50.000	50.000	0
ESPINA MARTIN, MIGUEL	50.000	50.000	0
RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA JOSE	50.000	50.000	0
LA REHOS S.L	6.000	6.000	0
<b>TOTALES</b>	206.000	196.000	0

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la Fundación es el especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre.

Por lo tanto deberá presentar declaración del Impuesto sobre Sociedades que se debe realizar solo y exclusivamente sobre las rentas de explotaciones

económicas no exentas que percibe la Fundación, siendo el tipo impositivo el 10%.

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las donaciones recibidas por la Fundación en el curso del ejercicio es:

DONANTES	EUROS
Jugadores Real Betis	82.203,60
Real Betis	960,00
José Luis Floch	2.400,00
Otros	203,08
<b>TOTAL</b>	<b>85.766,68</b>

### 14. INGRESOS Y GASTOS

- El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

<b>Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	Ejercicio 15-16	Ejercicio 14-15
1. Aprovisionamientos		2.066,92
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		2.066,92
- nacionales		2.066,92
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
2. Variación de existencias		
3. Gastos de personal.	114.562,04	83.671,58
a) Retribuciones e indemnizaciones	92.995,82	65.918,15
b) Cargas sociales.	21.566,22	17.753,43
4. Otros gastos de explotación	146.689,38	116.480,78
a) Arrendamientos y cánones	29.587,41	15.354,74
b) Otros servicios	117.101,97	101.126,04
c) promoción comercial		
d) Primas de seguros		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		

## 15. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 15.1 Actividad de la Fundación

A) Actividades.

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el transcurso del ejercicio son:

#### ACTIVIDAD 1

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Proyecto Escuela de Fútbol</b>
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Curso Académico 2015.2016
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p>El proyecto de la Escuela de Fútbol (PEF) que inició su andadura a partir del día 1 de julio de 2012, cumple con una doble función integradora del binomio club-sociedad en la que ambos se benefician. Por una parte ofrece la posibilidad de formar parte del club a niños, una fábrica de ilusiones tanto para ellos como para sus padres, y por otra el club refuerza su estructura de base, atendiendo a objetivos de sentimiento de pertenencia, alimentación de la estructura base y a su vez de beneficios económico/fuente de financiación.</p> <p>El aumento de la participación en el deporte supondrá un incremento de la calidad de vida de los socios y simpatizantes del club, así como la adquisición de hábitos saludables por parte de los mismos. Es fundamental la promoción del fútbol como deporte que transmite valores tales como la cooperación, el compañerismo y el afán de superación individual y colectiva.</p> <p>Se propone ofertar un <b>servicio deportivo de alta calidad</b> destinado a niños/as de entre 4 y 12 años cuyos contenidos se resumen en los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Entrenamiento deportivo durante 3 sesiones a la semana en las instalaciones del Real Betis ( o concertadas), con técnicos altamente cualificados para el entrenamiento deportivo en edades de formación.</li> <li>. Dotación de material Deportivo oficial del club para el desarrollo de las actividades.</li> <li>. Servicios adicionales de alto valor añadido.</li> <li>. Acceso a determinados beneficios relacionados con la oferta general de servicios del club.</li> </ul>	



Beneficiarios de la actividad

TIPO	Número	Indeterminado
Personas Físicas	175	
Personas Jurídicas		

## ACTIVIDAD 2

Identificación

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CAMPUS DE VERANO</b>
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Verano de 2015
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b>Actividad Propia:</b></p> <p>La Fundación Real Betis Balompié organiza el Campus de Verano, referencia principal en vacaciones para los aficionados al fútbol verdiblanco.</p> <p>Calidad, personal altamente cualificado y educación en valores a través del deporte, son la base de un campus cargado de fútbol, diversión y, como siempre, de mucho beticismo.</p> <p>El campus abre sus puertas a todos los niños y niñas nacidos entre los años 2001 y 2008 (ambos inclusive) que deseen mejorar significativamente en el conocimiento y la práctica del fútbol, teniendo además la oportunidad de vivir una experiencia de convivencia con sus iguales en un entorno natural en el que disfrutarán de una variada oferta de actividades lúdico-educativas.</p> <p>El Campus de Verano "Fundación Real Betis Balompié" se desarrollará desde el día 10 al 16 de julio, en la localidad de Cartaya (Huelva), en un idílico entorno natural y con acceso a las mejores instalaciones deportivas.</p>	

Beneficiarios de la actividad

TIPO	Número	Indeterminado
Persona Físicas	62	
Personas Jurídicas		

ACTIVIDAD 3Identificación

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Proyecto "Escuela de Verano"</b>
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Verano de 2015
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA</b>	
<p><b><u>Actividad Propia:</u></b></p> <p>La Fundación Real Betis Balompié pone a disposición de los béticos y béticas la tercera edición de su Escuela de Verano. Un proyecto en formato campus de día para disfrutar del fútbol y de la formación también en periodo de vacaciones.</p> <p>Calidad, personal altamente cualificado y educación en valores a través del deporte son la base de una escuela cargada de fútbol, diversión y , como siempre de mucho beticismo.</p> <p>La escuela abre sus puertas a todos los niños y niñas nacidos entre los años 2001 y 2010 (ambos inclusive) que deseen mejorar significativamente en el conocimiento y en la práctica del fútbol, teniendo además la oportunidad de disfrutar de una variada oferta de actividades lúdico-educativas.</p> <p>La Escuela de Verano "Fundación Real Betis balompié" se desarrollará desde el 1 al 8 de julio en la localidad de en las instalaciones de que cuentan con campo de fútbol, pistas polideportivas, pabellón y piscina.</p> <p>Incluye un snack de media mañana así como el almuerzo de mediodía, igualmente cada día un autobús, con entrenadores y educadores a bordo recogerá a los alumnos en distintos puntos de Sevilla y el Aljarafe.</p>	

**Beneficiarios de la actividad**

TIPO	Número	Indeterminado
Personas Físicas	53	
Personas Jurídicas		



**B) Recursos económicos empleados por la Fundación****ACTIVIDADES EXENTAS**

Coste y financiación de actividades

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN		
		Pública	Recursos propios	Cuota Usuario
Escuela de Fútbol	249.234,53		135.921,22	113.223,31
Campus Deportivo	12.234,66		-12.213,34	24.538,00
Escuela de Verano	6.945,61		4.701,86	2.243,75
<b>Totales</b>	<b>268.414,8</b>		<b>128.409,74</b>	<b>140.005,06</b>

Tipología de gastos:

ACTIVIDAD	Ayudadas monetarias	Compras	Personal	Servicios Exteriores	Total
Escuela de Fútbol			113.261,04	135.973,49	249.234,53
Campus Deportivo				12.324,66	12.324,66
Escuela de Verano				6.945,61	6.945,61
Actividad propia	3.000,00		1.301,00	6.824,00	11.125,00
<b>TOTALES</b>	<b>3.000,00</b>		<b>114.562,04</b>	<b>162.067,76</b>	<b>279.629,80</b>

Rentas obtenidas

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Donaciones Recibidas (Art 6.1. a)	85.766,68
Cuotas de Usuarios (art 6.1 B)	140.005,06
Otras	94,92
<b>Totales</b>	<b>225.866,66</b>

## 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las fundaciones sin fines lucrativos y de incentivo al mecenazgo, y de la Ley 30/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos obtenidos en el ejercicio.

Tanto la totalidad de las rentas obtenidas como los recursos aplicados por la Fundación han ido destinados a la consecución de los fines fundacionales.

### I. CALCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2015-2016.

#### ART. 27 DE LEY 30/2002 Y 32 R.D 1337/2005

RECURSOS	IMPORTE
<b>Excedente del Ejercicio</b>	<b>-53.763,14</b>
<b>1.1 Ajustes positivos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.1)	
<b>1.1 A)</b> Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	
<b>1.1 B)</b> Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso	<b>279.629,80</b>
<b>1.1 c)</b> Cambios contables y subsanación de errores	
<b>TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>225.866,66</b>
<b>1.2) Ajustes negativos del resultado contable</b> (desglose en hoja 1.2)	
Ingresos no computables	
<b>BASE DEL CALCULO</b>	<b>225.866,66</b>
<b>RENTA A DESTINAR</b>	
Importe	<b>225.866,66</b>
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	<b>100%</b>



## 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE.

1.1B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines.						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe		
64	Gastos de personal	Sueldos, salarios y cotizaciones	100%	114.562,04		
62	Gastos de explotación	Gastos de la actividad	100%	164.689,38		
66 y 67	Otros resultados	Otros	100%	378,38		
<b>Total 1.1B) Gastos comunes y específicos</b>					<b>279.629,80</b>	

## II. DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS A FINES FUNDACIONALES.

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES										
				%	Importe		2012	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	IMPORTE PENDIENTE					
2012	-6.362,09	11.121,67	5.474,26	100	5.474,26	11.121,67	11.121,67										
2012-2013	-20.398,62	136.095,46	115.696,84	100	115.696,84	125.188,62		125.188,62									
2013-2014	17.328,58	297.062,85	314.391,43	100	314.391,43	297.062,85			297.062,85								
2014-2015	36.870,19	203.871,51	226.542,77	100	226.542,77	203.871,51				203.871,51							
2015-2016	-53.763,14	225.866,66	279.629,80	100	279.629,80	225.866,66							225.866,66				
<b>TOTAL</b>							11.121,67	125.188,62	297.062,85	203.871,51	225.866,66						



**15.3 Gastos de administración.**

Los gastos generados por la administración del patrimonio de la Fundación ascienden a 122.054,53.

**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art.33 del Reglamento).**

3.1 A) DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe		
64	PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS		1.301,00		
62	SERV.PROF.	HONORARIOS		6.824,00		
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>8.125,00</b>		
3.1B) LIMITE AL IMPORTE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (art.33 R.D.133/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	Supera o no supera el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios	20% de la base de aplicación				
2015-2016	9.019,48	45.173,33	8.125,00	0,00	8.125,00	NO SUPERA

**16. OTRA INFORMACIÓN**

Los miembros del órgano de administración no han recibido remuneración alguna ni en el ejercicio de sus funciones ni por ningún otro concepto.

La Fundación no mantiene obligación alguna ni por planes especiales de pensiones, ni por seguros de vida con los miembros del órgano de administración.

La Fundación no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

La plantilla de la Fundación al cierre del ejercicio era de las cuales 2 se dedicaba a labores administrativas y el resto es personal de la Escuela de Fútbol.

El órgano de administración de la Fundación estaba compuesto como sigue:

**LISTADO DE PATRONO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016****1º PATRONOS NATOS (en número de tres):**

- . Don Angel Haro García.
- . Don José Miguel López Catalán.
- . Don Tomás Solano Franco

**2º PATRONOS ELECTOS POR EL RBB SAD:**

- . Don José Montoro Pizarro.
- . Don Ignacio Pérez Royo.
- . Don Pedro Pablo García Luna.
- . Don Ernesto Sanguino Gómez.

**3º PATRONOS ELECTOS POR LA FUNDACIÓN RBB:**

- . Don Rafael Gordillo Vázquez.
- . Don Carlos Herrera Crusset.
- . Don José Rodríguez de la Borbolla Camoyán.
- . Don Miguel Espina Martín.

**4º SECRETARIO NO CONSEJERO. Que permanece en su cargo:**

- . Don José Manuel Castro Muñoz.

Que al mismo tiempo y por medio de la Junta Extraordinaria celebrada el día 17 de Noviembre de 2016, se produjeron los nombramientos que a continuación se relacionan y que quedan plenamente vigentes:

**PRESIDENTE: D. RAFAEL GORDILLO VÁZQUEZ.**

**VICEPRESIDENTE: D. TOMÁS SOLANO FRANCO.**

**SECRETARIO: D. JOSE MANUEL CASTRO MUÑOZ.**



Por último hay que reseñar que en el transcurso de la Junta de 17 de noviembre de 2016 se aprobaron, asimismo, las designaciones que a continuación se recogen y cuyos cargos quedan plenamente vigentes como componentes de la **COMISION PERMANENTE:**

**D. Rafael Gordillo Vázquez.**

**D. Tomás Solano Franco.**

**D. José Rodríguez de la Borbolla Camoyán.**

**D. Ignacio Pérez Royo.**

**D. José Manuel Castro Muñoz,** en su condición de Secretario.

## **17. INVENTARIO**

Los elementos patrimoniales que figuran en balance se reducen a un equipo informático que se adquirió a finales de Junio de 2013.

El Patronato firma las presentes Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio cerrado a 30 de Junio de 2016 de la Fundación Real Betis Balompié compuestas por el Balance Abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la Memoria Abreviadas.

En Sevilla a 17 de noviembre de 2016.

Fdo: RAFAEL GORDILLO VAZQUEZ

Presidente

Fdo: TOMÁS SOLANO FRANCO

Vicepresidente

Fdo: D. ANGEL HARO GARCIA

Vocal

Fdo: D.JOSÉ MIGUEL LOPEZ CATALAN

Vocal

Fdo: D. CARLOS HERRERA CRUSSET

Vocal

Fdo: D.MIGUEL ESPINA MARTÍN

Vocal

Fdo: D. JOSÉ RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOLLAN

Vocal

Fdo: D.JOSE MONTORO PIZARRO

Vocal

Fdo: D.IGNACIO PÉREZ ROYO

Vocal

Fdo: D. PEDRO PABLO GARCÍA LUNA

Vocal

Fdo: D.ERNESTO SANGUINO GÓMEZ

Vocal

Fdo: JOSÉ MANUEL CASTRO MUÑOZ

Secretario